



COMPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

| |
|--------------|
| FECHA |
| 26/01/2016 |

- Solicitud directa
 Solicitud privada No. 2016-2

Convenio No. : CN 2016-0161

Requerimiento No. 2015007813

| CUMPLIMIENTO | | | | | | |
|---------------|--------|---------|------------|----------|-----------------------|---------------|
| PROVEEDOR | ALIADO | TECNICO | FINANCIERO | JURÍDICO | VALOR TOTAL PROPUESTA | OBSERVACIONES |
| METALICAS JEP | SI | SI | N/A | SI | \$ 184.553.125 | |
| DUCON | SI | SI | N/A | SI | \$ 197.110.808 | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

| OBSERVACIONES(criterios de evaluación, limitaciones, novedades del proceso, entre otros): |
|--|
| <p>No se presentó INVERSIONES Y SUMINISTROS LM (Se anexa correo preguntando las razones) Dentro del análisis realizado, los precios ofertados en cada uno de los ítems se encuentran por debajo del presupuesto disponible. NOTA: Al proceso contractual se presentaron los siguientes proveedores: - DIVISER: \$192.358.121 - DIVI OFFICE: \$161.602.500 - MUEBLES ROMERO: \$184.931.003 - GRUPO INDUSTRIAL ZINGAL: \$205.367.157 - JORDAN S.A.S: \$198.875.000 - DELGADO Y VERGARA S.A.S: \$184.710.400 Sus propuestas nos serán tenidas en cuenta toda vez que el objeto esta definido para ALIADOS PROVEEDORES EN LA LÍNEA DE DOTACIÓN DE MOBILIARIO como se estableció en los pliegos de condiciones de la Solicitud Privada de Oferta 2016-2. CONCLUSIÓN: Conforme a la presente evaluación y teniendo en cuenta el factor de evaluación establecido en la SPVA 2016-2"El único factor de evaluación que utilizará la entidad para selección del proveedor será el menor precio ofrecido en el total de la propuesta", se recomienda contratar con el oferentes METALICAS JEP.</p> |

RESPONSABLE

NOMBRE SONIA DAHANNA LUENGAS DEL RIO

FIRMA _____

CÉDULA 43,270,926

El presente informe fue aprobado por el comité de contratación el 26 de enero de 2016.